

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

*Resolución por la que se convoca información pública sobre anteproyecto de servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera (E-AC-31)*

Por esta Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera se ha aprobado el anteproyecto de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Moraleja (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado anteproyecto, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen del expediente en la Subdirección General de Transportes Terrestres (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-433, en horas de nueve a catorce, así como en las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia), cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Madrid, 25 de agosto de 1997.—El Director general, Fernando José Cascales Moreno.—49.089.

*Resolución por la que se convoca información pública sobre anteproyecto de servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera (E-AC-29)*

Por esta Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera se ha aprobado el anteproyecto de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Irún y Algeciras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado anteproyecto, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen del expediente en la Subdirección General de Transportes Terrestres (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-433, en horas de nueve a catorce, así como en las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia), cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Madrid, 25 de agosto de 1997.—El Director general, Fernando José Cascales Moreno.—49.090.

*Resolución por la que se convoca información pública sobre anteproyecto de servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera (E-AC-27)*

Por esta Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera se ha aprobado el anteproyecto de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Canfranc (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado anteproyecto, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen del expediente en la Subdirección General de Transportes Terrestres (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-433, en horas de nueve a catorce, así como en las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valenciana y Murcia), cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Madrid, 25 de agosto de 1997.—El Director general, Fernando José Cascales Moreno.—49.092.

*Resolución por la que se convoca información pública sobre anteproyecto de servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera (E-AC-28)*

Por esta Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera se ha aprobado el anteproyecto de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Girona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado anteproyecto, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen del expediente en la Subdirección General de Transportes Terrestres (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-433, en horas de nueve a catorce, así como en las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valenciana y Murcia), cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Madrid, 25 de agosto de 1997.—El Director general, Fernando José Cascales Moreno.—49.093.

*Resolución por la que se convoca información pública sobre anteproyecto de servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera (E-AC-32)*

Por esta Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera se ha aprobado el anteproyecto de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Badajoz y Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado anteproyecto, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen del expediente en la Subdirección General de Transportes Terrestres (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-433, en horas de nueve a catorce, así como en las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valenciana y Murcia), cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Madrid, 25 de agosto de 1997.—El Director general, Fernando José Cascales Moreno.—49.096.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Economía y Finanzas

##### Secretaría General

*Anuncio relativo a la expedición de los títulos de miembro de la Bolsa de Valores de Barcelona*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Real Decreto 726/1988, de 23 de junio, y en virtud de las facultades que confiere el Decreto 509/1982, de 23 de diciembre, por el que se asumen las competencias relativas a la Bolsa de Comercio de Barcelona, el Consejero de Economía y Finanzas ha expedido, en fecha 30 de junio de 1997, los títulos de miembro de la Bolsa de Barcelona, a favor de:

«Invercaixa Valores Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima».

«Adepa Agencia de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima».

Barcelona, 31 de julio de 1997.—El Secretario general, Alfons Ortuño i Salazar.—48.555.

#### Delegaciones Territoriales

##### BARCELONA

*Anuncio por el que se notifican liquidaciones referentes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales*

Dado lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar las liquidaciones que figuran en el anexo de este anuncio.

El plazo de ingreso sin recargo para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 será hasta el día 5 del mes siguiente. Para las notificadas entre los días 16 y el último de cada mes, será hasta el día 20 del mes siguiente.

No obstante, si no se hacen los ingresos en los plazos que se indican, el importe será exigido por vía ejecutiva con un recargo del 20 por 100. La fecha de notificación de la liquidación antes mencionada es la del «Boletín Oficial del Estado» en que se publican.

En caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo de cualquier Delegación de Hacienda, ambos a partir del día siguiente al de la notificación.

Se advierte que la interposición del recurso o reclamación no suspenden la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total del importe de la liquidación, y si procede, del recargo de apremio.

Barcelona, 24 de julio de 1997.—El Delegado Territorial de Barcelona, Jordi Salleras Sanmartí.—48.553.

#### Anexo

Número de liquidación: 511718.0.93/011. Nombre: «Univim 2, Sociedad Limitada». Última residencia conocida: Calle Triana, número 41. Municipio: Madrid. A ingresar: 131.803 pesetas. Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Número de liquidación: 511718.0.93/021. Nombre: «Univim 2, Sociedad Limitada». Última residencia conocida: Calle Triana, número 41. Municipio: Madrid. A ingresar: 14.311 pesetas. Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Número de liquidación: 511718.0.93/031. Nombre: «Univim 2, Sociedad Limitada». Última residencia conocida: Calle Triana, número 41. Municipio: Madrid. A ingresar: 61.605 pesetas. Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Número de liquidación: 521862.0.93/011. Nombre: «Petrirus, Sociedad Anónima». Última residencia conocida: Calle Gobelos, número 17. Municipio: Madrid. A ingresar: 24.836 pesetas. Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Número de liquidación: 422055.0.94/011. Nombre: «Armandrana, Sociedad Anónima». Última residencia conocida: Avenida Federico Soto, número 14. Municipio: Alicante. A ingresar: 179.182 pesetas. Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Número de liquidación: 615712.0.95/011. Nombre: Doña María José Marquet Aldasoro. Última residencia conocida: Calle Cabo San Vicente, número 10. Municipio: Alcorcón. A ingresar: 61.205 pesetas. Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Número de liquidación: 630963.95/011. Nombre: Don Juan de Dios Justicia Rubio. Última residencia conocida: Calle Los Carriles, número 14. Municipio: Huelma (Jaén). A ingresar: 48.240 pesetas. Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Número de liquidación: 505492.0.96/011. Nombre: «Propirineo, Sociedad Limitada». Última residencia conocida: Calle Espierba, sin número. Municipio: Bielsa (Huesca). A ingresar: 13.800 pesetas. Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### VALENCIA

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Acometida a porcelanas valencianas» que discurre por el término municipal de Chiva*

Con fecha 9 de junio de 1997, se autorizó por Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia el proyecto de instalaciones de la «Acometida a porcelanas valencianas», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 1 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Chiva como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 8 de septiembre.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Chiva y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza asimismo y a tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación de la presente resolución a los titulares desconocidos de las fincas que a continuación se relacionan:

Finca V-CV-306. Corresponde a la parcela 241 del polígono 33, afectada por 70 metros cuadrados de ocupación temporal, naturaleza de la finca naranja.

Finca V-CV-321. Corresponde a la parcela 372 del polígono 33, afectada por 36 milímetros de tubería y 360 metros cuadrados de ocupación temporal, naturaleza de la finca: Almendro seco.

Finca V-CV-346. Corresponde a la parcela 36 del polígono 35, afectada por 5 milímetros de tubería y 72 metros cuadrados de ocupación temporal, naturaleza de la finca: Erial.

Finca V-CV-370. Corresponde a la parcela 5 del polígono 35, afectada por 14 milímetros de tubería y 84 metros cuadrados de ocupación temporal, naturaleza de la finca: Labor regadio.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 11 de agosto de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—49.061.

*Instalación eléctrica de utilidad pública con estudio de impacto ambiental. Información pública para autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública. Expediente: 294/95 EATCT JTG/rmc*

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el 52 de la Ley 40/1994, sobre ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y en el 4.º de la Ley 2/1989, sobre Impacto Ambiental, de 3 de marzo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 8), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

a) Peticionario: Iberdrola, Sociedad Anónima.  
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carretera del Río en el barrio de la «Punta» (Valencia).

c) Tipo (línea de alta tensión, centro de transformación, ...) y finalidad de la instalación: Subestación transformadora para mejorar el servicio eléctrico.

d) Características principales:  
Parque de 132 kV, compuesto:  
Sistema de doble embarrado.  
Tres posiciones de línea.  
Una posición de transformador de relación 132/20 kV, de 40 MVA.

Sistema de 20 kV, compuesto:  
Esquema de doble barra partida.  
Dieciocho celdas metálicas prefabricadas.  
Una batería de condensadores de 7.200 KVA.  
Reactancia trifásica P. A. 20 kV, 500 A.  
Dos transformadores de servicios auxiliares 250 KVA, cada uno.

e) Presupuesto: 405.944.490 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, número 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 30 de julio de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—48.582-15.